



Resolución Directoral *N° 00204-2025-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 11 de junio del 2025

Visto;

El Memorando N° 01132-2025-MINAM/VMGA/DGCA de la Dirección General de Calidad Ambiental; el Informe N° 00649-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 00164-2025-MINAM/SG/OGRH, de fecha 12 de mayo del 2025, se designó temporalmente a la servidora María Del Carmen Quevedo Caiña como Directora de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente, a partir del 12 de mayo del 2025, en adición de sus funciones como Coordinadora de la Gestión de la Calidad Ambiental del Agua y Efluentes;

Que, con el Memorando N° 01132-2025-MINAM/VMGA/DGCA, de fecha 11 de junio del 2025, la Dirección General de Calidad Ambiental solicita la designación temporal del servidor Armando Martin Eneque Puicón, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, del 12 al 26 de junio del 2025, en adición a sus funciones como Coordinador General para el Control de la Contaminación;

Que, se ha verificado que el servidor Armando Martin Eneque Puicón, se encuentre contratado bajo el régimen especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, como Coordinador General para el Control de la Contaminación;

Que, en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, con el Informe N° 00649-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 11 de junio del 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente, del 12 al 26 de junio del 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, al servidor Armando Martin Eneque Puicón, en adición a sus funciones como Coordinador General para el Control de la Contaminación;

Que, en ese sentido, a efectos de materializar la designación temporal solicitada, corresponderá previamente dar por concluida la designación temporal del puesto de Director(a) de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, recaída en la servidora María Del Carmen Quevedo Caiña, materializada mediante Resolución Directoral N° 00164-2025-MINAM/SG/OGRH;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron

contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal materializada por la Resolución Directoral N° 00164-2025-MINAM/SG/OGRH recaída en la servidora **MARÍA DEL CARMEN QUEVEDO CAIÑA**; siendo el último día de labores el 11 de junio del 2025 y dándole las gracias por los servicios brindados.

Artículo Segundo. – DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 12 al 26 de junio del 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, al servidor **ARMANDO MARTIN ENEQUE PUICÓN**, en adición a sus funciones como Coordinador General para el Control de la Contaminación.

Artículo Tercero. - EXONERAR, del 12 al 26 de junio del 2025, al servidor **ARMANDO MARTIN ENEQUE PUICÓN** del registro de ingreso y salida a la entidad, mientras esté vigente la designación temporal dispuesta en el numeral precedente; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Cuarto. – PRECISAR que corresponde a la servidora **MARÍA DEL CARMEN QUEVEDO CAIÑA**, por la conclusión de la designación temporal dispuesta en la Resolución Directoral N° 00164-2025-MINAM/SG/OGRH, realizar la entrega de cargo de acuerdo con el literal a) del artículo 5.2 de la Directiva N° 021-2017 MINAM/SG denominada “Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores civiles del Ministerio del Ambiente”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINAM (Versión 2 actualizada mediante Resolución de Secretaría General 064-2021-MINAM) modificada por las Resoluciones Directorales N° 00038-2023-MINAM/SG/OGRH y N° 00198-2025-MINAM/SG/OGRH, aplicable a todo el personal del Ministerio del Ambiente. Asimismo, deberá acompañar la Declaración Jurada de Intereses (al cesar), de corresponder.

Artículo Quinto. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Armando Martin Eneque Puicón; a la servidora María Del Carmen Quevedo Caiña; a la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia; a la Dirección General de Calidad Ambiental; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Sexto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025045808

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **6dawul**